



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 726.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO.**

Asunción, 18 de julio de 2019

**VISTO:** El Memorandum VMRE/DGPB/DE/N° 188/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viático a favor de la Ministra Doris Román, Directora de Europa, quien se trasladará a la ciudad de Ankara, República de Turquía, del 25 de julio al 1° de agosto del año en curso, como parte de la delegación de avanzada que mantendrá reuniones de trabajo preparatorias de la Visita Oficial que el Presidente de la República del Paraguay realizará a ese país; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y el viático pertinentes, en concordancia con los Objetos de Gastos 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- N° \_\_\_\_\_
- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y el viático correspondientes a favor de la Ministra **Doris Roman**, Directora de Europa, quien se trasladará a la ciudad de Ankara, República de Turquía, del 25 de julio al 1° de agosto del año en curso, como parte de la delegación de avanzada que mantendrá reuniones de trabajo preparatorias de la Visita Oficial que el Presidente de la República del Paraguay realizará a ese país.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el viático previstos en el artículo anterior a los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Antonio Rivas Palacios  
Ministro Sustituto